

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2023-6696 *Resolución de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, y concretamente en lo establecido en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde, con efectos desde el día de hoy, a la Concejala del Ayuntamiento de Ruiloba DÑA. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BONTEMPINI.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente decreto a DÑA. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BONTEMPINI y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, debiendo publicarse en el Boletín de Oficial de Cantabria, en el portal de transparencia de la página web municipal y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde,

Ruiloba, 3 de julio de 2023.

El alcalde,

Benito julio Pinna González.

2023/6696

CVE-2023-6696